



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

4280

TEMUCO,

28 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 730 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 192-2013: "Pavimentación Empalme León Gallo con Pablo Neruda Norte" ID: 1658-1099-LP13.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 17 de Abril de 2014, que adjudica la obra "Pavimentación Empalme León Gallo con Pablo Neruda Norte" a la Constructora Invercam Spa, en la suma de \$176.361.359.- impuestos incluidos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.178 de fecha 26 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato de ejecución de obras.
- 4.- E Decreto Alcaldicio N° 3.559 de fecha 05 de Septiembre de 2014, se aprobó una modificación de obras a presupuesto compensado y un aumento de plazo de 45 días corridos, quedando como fecha de término el 14 de octubre de 2014.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.305 de fecha 03 de Noviembre de 2014, que aprueba un aumento de plazo por 16 días quedando como fecha de término el 30 de Octubre de 2014.
- 6.- La Carta de Constructora Invercam SPA de fecha 03 de Noviembre de 2014, que informa que con fecha 30 de Octubre de 2014 puso término a las obras.
- 7.- El Informe Técnico de la obra de fecha 07 de Noviembre de 2014.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 4.388 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que designa la Comisión para realizar la Recepción Provisoria de las obras.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°4.749 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aplica multa por incumplimiento en el plazo otorgado por la Comisión de Recepción Provisoria para subsanar observaciones.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 4.815 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba la Recepción Provisoria de las obras.
- 11.- La Carta del contratista de fecha 07 de Diciembre de 2015, que solicita la Recepción Definitiva de las obras.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las obras.
- 13.- La Liquidación de contrato de fecha Diciembre de 2015.
- 14.- El Alca de Recepción Definitiva de fecha 28 de Diciembre de 2015.
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 28 de Diciembre de 2015, de la Obra: "Pavimentación Empalme León Gallo con Pablo Neruda Norte" ID 1658-1099-LP13. Devuélvase al contratista el siguiente documento:
  - Depósito a la Vista N° instrumento 0011194, del Banco Santander Chile, de fecha 25 de Abril de 2014, por un monto de \$8.818.068, sin vencimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Contratista
- Of. Partes

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

993501



### ACTA RECEPCION DEFINITIVA

**PROPUESTA PUBLICA : "PAVIMENTACION EMPALME LEON GALLO CON PABLO NERUDA NORTE" Propuesta Pública N° 192-2013.**

Con fecha 28 de Diciembre de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"Pavimentación Empalme León Gallo con Pablo Neruda Norte" Propuesta Pública N° 192-2013**, adjudicado la Constructora INVERCAM SPA, mediante Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 17 de Abril de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 14 de Diciembre de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sr. Héctor Gómez Guarda, Administrativo, Dirección de Aseo y Ornato

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: Pavimentación Empalme León Gallo con Pablo Neruda Norte" P.P: N° 192-2013, contrato a suma alzada adjudicado a Constructora INVERCAM SPA mediante Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 17 de Abril de 2014, por un monto de \$ 176.361.359.- (ciento setenta y seis millones trescientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Agosto de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 2.178 de fecha 26 de Mayo de 2014, por un monto de \$ 176.361.359.- (ciento setenta y seis millones trescientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 09 de Mayo de 2014.

El Decreto Alcaldicio N°3.559 de fecha 05 de Septiembre de 2014, que aprueba una modificación de obra a presupuesto compensado y un aumento de plazo de 45 días corridos quedando como fecha de término el 14 de Octubre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 4.305 de fecha 03 de Octubre de 2014, que aprueba un aumento de plazo de 16 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Octubre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 4.749 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aplica multa por incumplimiento en el plazo otorgado por la Comisión de Recepción Provisoria para subsanar las observaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 4.815 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Diciembre de 2014, dejando en el acta una nota que indica:

- Queda pendiente la entrega del funcionamiento de los semáforos ya que debe entregarse a circulación las vías correspondientes para realizar las pruebas por la Unidad Operativa de Control de Tránsito, se respalda lo anterior, con carta o certificado emitido por la Dirección de Tránsito de fecha 17 de Noviembre de 2014.
- Respecto a los hormigones ejecutados y soleras instaladas, se determinará el comportamiento a la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Se deja constancia, que con fecha 20 de Mayo de 2015, se recepcionó conforme Proyecto de Semaforización de acuerdo a documento que hizo llegar Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Araucanía al Director de Tránsito de la Municipalidad de Temuco.(fotocopia que se adjunta)

La Comisión Receptora revisó detenidamente los trabajos efectuados por la CONSTRUCTORA INVERCAM en la obra: "Pavimentación Empalme León Gallo con Pablo Neruda Norte" Propuesta Pública N° 98-2013, con fecha 28 de Diciembre de 2015, dejando observaciones que el constructora debió subsanar.-

Con fecha 28 de Diciembre de 2015, la comisión constató que la Constructora subsanó las observaciones, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.


Se deja constancia que la Srta. Karin Waghorn Muñoz, que se designó en la comisión de Recepción Definitiva, no participa en el proceso de firma, por encontrarse con feriado legal



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**ROCIO ZABLAH ASTE**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**HECTOR GOMEZ GUARDA**  
ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO



**MONICA FUENTES GUTIERREZ**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**CLAUDIO RIVAS VILLALOBOS**  
CONSTRUCTORA INVERCAM SPA  
CONTRATISTA



Ant.: ORD.: 103/15 (13.05.2015) Solicitud de recepción de intersección de Invercam Spa S.A. Ingreso UOCT 086/13.05.2015.  
 Mat.: Recepción conforme Proyecto de Semaforización P. Neruda con Hochstetter, comuna de Temuco.

Temuco, 20 de Mayo del 2015.  
 UOCT-IX-15-069

**Señor  
 Walter Jacobi Baumann  
 Director de Tránsito  
 I. Municipalidad de Temuco  
 Presente**


De mi consideración:


Mediante Carta de Ant., la empresa Constructora Invercam Spa S.A. ha solicitado a esta Unidad la recepción del semáforo ubicado en el cruce de "P. Neruda con Hochstetter", al respecto me permito informar a Ud. que con fecha 05 de Marzo del 2015, personal técnico de la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Araucanía, ha inspeccionado la obra de semaforización de la intersección en la comuna de Temuco.

Como resultado de esta instancia se ha concluido que las obras ejecutadas cumplen con las Especificaciones Técnicas que exige la Unidad Operativa Control de Tránsito, otorgando autorización de encendido a través de Libro de Obra, realizando con fecha 10 de Marzo del 2015 el proceso de Sintonía Fina, corroborando que las programaciones eran adecuadas para el nivel de flujo existente.

No obstante a lo anterior, me permito señalar que para un correcto funcionamiento de las instalaciones, se debe considerar las mantenciones preventivas y en caso de ser necesario, las mantenciones correctivas de los elementos de semaforización.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

  
 Lorena Ortiz Jerez  
 Jefe  
 Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Araucanía



LOJ/MA/jml.  
 Adjunto:

- 1 Plano Timbrado.
- 1 Datos de Controlador.
- 1 Inscripción SEC TE1.
- 1 Inscripción SEC TE2.
- Ficha catastro de la instalación.
- 1 Manual de Controlador Indra RSI.
- 1 Juego de llaves de Controlador.

Distribución:

- Dirección de Tránsito.
- Dirección de Obras, Monica Fuentes (solo 1 plano firmado)
- Const. Invercam Spa S.A. (solo 1 plano firmado)
- Archivo UOCT.